

CON REFERENCIA A LA EDICION DE GALLETAS DE EVALUACION

- evitar las muletillas como «con todo gusto,le contesto su pregunta». Debilitan la respuesta
- mayor variedad en la posicion de las manos
- menos volumen de discurso ante publico alejado
- si a las manos en posicion de contacto: es ya un símbolo, aunque no hay que abusar de ello.
- el set y la mesa dispuesta en este programa hacen posible el lapiz y el block para anotaciones

PARA EL EJERCICIO DEL 1º DE SEPTIEMBRE

- TRABAJAR MUCHO EL CONTROL DE VOLUMEN DE LA VOZ MATIZANDO LO SUAVE, LO ENERGICO, LO CERCANO
- PROBAR LOS CAMBIOS DE RITMO EN LAS MISMAS RESPUESTAS: DE ENERGIA PASAR DE REPENTE A CALMA
- BUSCAR GESTO COMODO PARA HACER UN LLAMADO A TODOS A PARTICIPAR EN EL FUTURO GOBIERNO
- TRABAJAR CAMBIOS EN LA POSICION CORPORAL FRENTE AL TEMA DE ALGUNAS PREGUNTAS
- INSISTIR EL TONO PEDAGOGICO QUE HA LLEGADO TAN BIEN . EL APRENDER ES UNA SITUACION DE CAMBIO A LA QUE LA GENTE NO ESTA ACOSTUMBRADA Y PRODUCE UN GRAN EFECTO A LA VEZ QUE PLACER.

CARLOS TIRONI

31 DE AGOSTO DE 1989.

1.- LA ESTRUCTURA DEL PROGRAMA SE MANTIENE COMO LOS DOS ANTERIORES, CON EL MISMO SET, SOLO QUE ESTARA EL INVITADO EN EL CENTRO.

2.- OBJETIVOS PROPUESTOS EN ESTA COMUNICACION PERSONAL:

2.1 trabajar el nivel, la clase, el estilo del estadista, su estilo personal ya delineado en todos los anteriores contactos

2.2 hacer un contacto mas directo con el teleespectador: llamado a participar, invitar a participar

2.3 vamos a la ternura, a lo calido, lo paternal;

2.4 ojalá conversar y no discursar, apuntemos a lo personal

3.-EL PROGRAMA ES EL DE MAYOR JERARQUIA , EL MAS VISTO Y ES UNA GRAN OPORTUNIDAD DE INICIAR UN CONTACTO TELEVISIVO MAS PERSONAL

4.-EL AMBIENTE ES MUCHO MENOS AGRESIVO QUE EL DE TODOS LOS ANTERIORES, POR LO TANTO HAY QUE CONVERSARSELO MUCHO MAS

5.-QUIZAS SEA UNA OPORTUNIDAD MUY BUENA PARA HACER ALGUN ANUNCIO DE CIERTA ENVERGADURA QUE PROVOQUE ALGUNA NOTICIA ANTES DEL VIAJE A EUROPA.

6.-EL PROGRAMA ANTERIOR DE CANAL 7 TUVO , ADEMAS DE OTROS, EL MERITO DE AGOTAR LOS TEMAS MAS CONFLICTIVOS EN EL TERRENO POLITICO-PERSONAL.

7.-HEMOS VISTO EL EDUCADOR, EL POLITICO, EL ENERGICO, EL INTIMO; AHORA QUEDA EL ESTADISTA QUE LLEGA, DESDE SU NIVEL, A TODOS Y CADA UNO DE LOS CHILENOS.

8.-YO HARIA LOS PRIMEROS INTENTOS DE DIRIGIRSE DIRECTAMENTE A CAMARA EN ALGUNAS RESPUESTAS QUE LE QUEDEN COMODO.

9.-NO HE OLVIDADO EL RELATO DE LA HISTORIA DE LA SECRETA CONFESION DE SU MADRE A UNA AMIGA, DE QUE LE ENCANTARIA QUE USTED SEA PRESIDENTE

Santiago, 1º septiembre 1989

Señor
Patricio Aylwin Azócar
PRESENTE

Estimado Patricio:

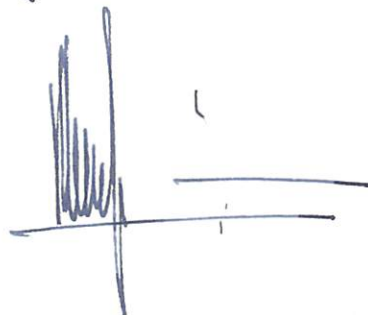
Hemos trabajado algunas materias del temario para su próxima aparición en el Canal 13. Dada la exelencia de sus presentaciones y respuestas en las diferenes ocasiones en que hemos podido escucharle, sólo tabajamos aquellos aspectos en los cuales no hemos conocido sus respuestas.

En el tema internacional estimo que las preguntas pueden referirse a su próximo viaje a Europa por ejemplo; objetivos y razones para no visitar ciertos países. Es posible que el caso de Panamá sea también tratado.

Como, según me ha informado Roberto Cifuentes, tendré la oportunidad de estar con Ud. el lunes a las 10:30, quisiera en esa ocasión poder conversar sobre esos temas, sobre todo el segundo, acerca del cual tengo algunas ideas especiales. Lo mismo sobre otros temas puntuales.

Le deseo un gran descanso para seguir la fantástica campaña que está realizando.

Con mucho afecto



¿ Cuándo asume sus funciones el Presidente de la República?

De acuerdo al artículo 27 de la Constitución asume sus funciones (Presidente en ejercicio), noventa días después de la primera o única elección (14 de diciembre de 1989), es decir, el 14 de marzo de 1990.

¿ Cuándo cese en sus funciones el actual jefe de Estado?

El General Pinochet cese en sus funciones de jefe de Estado el 10 de marzo a las 24 horas, de acuerdo a lo dispuesto en la disposición 29 transitoria.

¿ Quién asume las funciones de Presidente de la República entre el 11 y el 14 de Marzo de 1990?

El Presidente electo proclamado por el Tribunal Calificador de Elecciones, lo es de acuerdo al artículo 27 de la Constitución inciso 1º, dentro de los noventa días siguientes de la primera elección (23 de enero) o de los noventa días siguientes de la segunda elección, en caso de que en la primera ninguna de los candidatos tenga mayoría absoluta,

Como el Presidente electo no puede asumir sus funciones hasta el 14 de marzo, debe aplicarse la norma contenida en el artículo 28 de la Constitución, la cual establece que "si el Presidente electo se hallare impedido de tomar posesión del cargo, asumirá, mientras tanto, con el título de Vicepresidente de la República, el Presidente del Senado; a falta de este, el Presidente de la Corte Suprema, y a falta de este, el Presidente de la Cámara de Diputados."

Dependerá de la ley orgánica Constitucional del Congreso Nacional si al 11 de Marzo de 1990 habrá o no Presidente del Senado, si lo hay a este corresponderá asumir la Vicepresidencia de la República, si no lo hay, ello será asumido por el Presidente de la Corte Suprema hasta el 14 de marzo de 1990.-

¿Cuándo el Presidente electo prestará juramento ante el Congreso Nacional?

El 14 de Mayo de 1990, el Presidente Electo, ante el Congreso Pleno, reunido en sesión pública y con los miembros que asisten, tomará conocimiento de la resolución en virtud de la cual el Tribunal Calificador proclama al Presidente electo.

En dicho acto, el Presidente Electo prestará ante el Presidente del Senado, juramento o promesa de desempeñar fielmente el cargo de Presidente de la República, conservar la independencia de la Nación, guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes y de inmediato asumirá sus funciones (artículo 27 inciso final).

¿Que pasa si se imposibilita ^{con} el ~~Pres~~ Candidato Presidencial o parlamentario entre el octavo día anterior a la elección y el momento en que el Tribunal Calificador de Elección proclama a los elegidos?

Según el artículo 20 de la ley orgánica constitucional de elecciones populares y escurtidas los votos que obtenga el fallido serán considerados nulos.

Nogueira / 09/89

RESPUESTAS A CUESTIONARIO D + C

Chile , en la etapa de la post- recesión de los años 80s, aparece con una performance relativa superior a la de los restantes países de la región .Sin embargo , ello no quiere decir que la gestión económica de la dictadura haya sido aceptable pues en el periodo completo de este gobierno el PGB y el consumo per cápita, la inversión, así como muchos otros indicadores económicos avalan más un estancamiento que un progreso significativo. Incluso más, el eventual progreso y modernización alcanzado en algunos campos ha tenido un precio en materias de la libertad y la justicia social. así, el costo de la recuperación reciente ha sido mal distribuido concentrándose en los sectores populares y los beneficios en los grupos más pudientes. No cabe la menor duda que el sistema político imperante ha influido en dicha tendencia pues, al no existir las libertades fundamentales, los sectores menos organizados y de menor poder económico reciben en general menor atención. Salarios injustos , legislaciones laborales que no respetan la dignidad del trabajador, altas y permanentes desocupaciones de la mano de obra, sistema tributario regresivo , caída del gasto social, son algunas muestras de lo anterior.

Un futuro gobierno democrático enfrentará muchos problemas pero uno de los más significativos será sin lugar a dudas aquel de la mayor presión por una rápida solución de las demandas sociales y económicas postergadas, existiendo un peligro de un cierto desborde entre estas peticiones y la posibilidad de satisfacer rápidamente dichas demandas. Este es un problema del que estamos totalmente concientes y es por eso que se ha constituido en un aspecto central de los debates políticos y económico - sociales del programa de gobierno de la concertación democrática. Para ello contemplamos expresamente un conjunto amplio de medidas , de diferente naturaleza , unas más directas otras más indirectas , unas de plazo inmediato otras de más largo plazo, sobre la base de establecer criterios operativos dentro de un marco de crecimiento y de respeto a los equilibrios macroeconómicos. Entre ellas que adquiere primera prioridad un programa de atención de los más pobres y ciertos contingentes más postergados adecuadamente financiado. Tenemos , además, confianza en la responsabilidad de los chilenos que conocen las experiencias de los países vecinos y que han aprendido a valorar la reconquista de sus derechos ciudadanos y fe en el sector privado empresarial que demostrará que puede desarrollarse en un ambiente democrático y no necesita de un régimen dictatorial.

El proteccionismo tal como lo conocimos en el pasado trajo muchos

costos a la economía nacional ; luego de recorrer también los costos de su desmantelamiento sería un craso error volver a reponerlos . La economía mundial ha cambiado, ya no estamos en la situación de la recesión de los años 30s donde prácticamente no nos quedó otra alternativa, la globalización y alta interrelación de las economías nacionales dominantes así como el cambio tecnológico nos exige incorporarnos al comercio internacional . El problema principal para una economía pequeña como la chilena consiste en captar los beneficios derivados de la mayor interrelación con el mundo, fomentado la creación de ventajas comparativas dinámicas basadas en nuestros recursos naturales y en la calificación creciente de nuestra mano de obra por medio del proceso científico - tecnológico - educativo, produciendo así bienes y servicios modernos que nos aseguren un crecimiento sostenido como una autonomía y espacio propio en la nueva economía mundial.

Un instrumento nuevo a reincorporar en el diseño de las políticas públicas, será el contribuir a revitalizar el proceso histórico de la integración económica , social y política de la región. Si bien han existido problemas en este proceso y se han cometido errores ,creemos que el mundo asiste a una cierta reagrupación de los países en bloques regionales ; los nuevos desafíos de la globalización de las economía mundial nos presionan para llevar a la práctica una integración diferente a la del pasado más amplia, no sólo concentrada en el plano económico, y distinta pues no debiera caer en la repetición de las estrategias marcadas de sustitución de importaciones a cualquier costo del pasado.La integración debe concebirse como un medio para una mejor participación de la región en la economía mundial. Privilegiaremos un proyecto importante para la región sudamericana que, respetando los esquemas existentes, conlleve mayores compromisos políticos sociales y culturales y, en lo económico , busque una eficiencia creciente de nuestras economías y nos permita insertarnos en mejor forma en el mundo de los años venideros.

La existencia de gobiernos democráticos abre nuevas posibilidades a este proceso regional así como los problemas comunes existentes nos obligan cada día más a buscar soluciones concertadas .

La deuda externa es uno de los principales problemas de la región y hasta el momento observamos que a pesar de nuestros enormes esfuerzos los esquemas propuestos no constituyen una solución adecuada y suficiente tal como lo están señalando diversos agentes en los mismos países desarrollados acreedores y como lo sienten los habitantes de esta región .Pondremos énfasis en soluciones técnicas serias sobre la base de medidas factibles nacionales y junto con los demás países de la región que conlleven sacrificios más compartidos entre deudores y acreedores.

No evaluamos favorablemente el actual proceso de conversión de deuda externa en capital debido a que , tal como lo prueba la

experiencia nacional y ciertos trabajos hechos por académicos de instituciones de los países acreedores, los efectos netos no son convenientes para el país sea porque nos crean mayores problemas para los años futuros (flujos de la balanza de pagos), no implican aumentos de la inversión sino más bien compra de activos existentes y muchas veces por los propios nacionales o bien se constituyen en meras sustituciones de la inversión extranjera y porque, entre otras causas, discriminan en contra de los competidores locales. Buscaremos una modificación de dichos sistemas sobre la base de minimizar los efectos negativos anteriores, fomentar la inversión nueva y la generación neta de divisas y considerar en mejor forma los intereses del país.

Respecto de las inversiones extranjeras debemos señalar que la economía moderna así como otras restricciones existentes nos exigen hoy en día un enfoque diferente al del pasado. Creemos que la inversión extranjera debe incluso ser buscada cuando ella aporta ventajas claras para el país como son la generación neta de divisas, el acceso a nuevos mercados, el aporte tecnológico etc...

La privatización de empresas es un instrumento contra el cual no nos mueven razones doctrinarias sino de procedimientos, oportunidad y el de velar por los intereses del país. Creemos que para privatizar empresas públicas de significación es indispensable cumplir con la existencia de amplios consensos nacionales, establecer transparencias en las operaciones y aprovechar los momentos más adecuados. Sólo en ciertos casos creemos que no debe buscarse la privatización por cuanto la empresa estatal u otra modalidad de intervención puede justificarse técnicamente y ser avalada por la propia experiencia nacional. Son estos argumentos los que nos han hecho reaccionar en contra de varias de las recientes privatizaciones realizadas por el régimen actual. Creemos además que muchas veces resulta más conveniente en el campo de las políticas públicas concentrarse en evitar gruesos desequilibrios macroeconómicos que terminan por fomentar los traspasos reiterados de propiedad entre los agentes, por cuanto ellos afectan seriamente las actitudes de las empresas y el proceso de inversión de los países en desarrollo.

Reconocemos los esfuerzos y éxitos de las exportaciones hortofrutícolas, en ello han participado diversos gobiernos donde incluso valoramos lo hecho durante el período reciente. En la expansión de este sector han intervenido distintos factores desde el notable esfuerzo de los empresarios y campesinos, el cambio en la tecnología de transporte internacional hasta la misma reforma agraria del pasado que permitió una dimensión diferente de los predios y otra forma de trabajar la tierra. Hoy no creemos que se justifique un nuevo proceso de reforma agraria en el país ya que no se dan ninguno de los argumentos con que en el pasado se justificaba dicho proceso de reforma de la propiedad

Es cierto que el nuevo gobierno democrático volverá a recibir ayuda económica oficial , así lo esperamos . Creemos que estamos capacitados para promover y ejecutar aquella que contiene efectos favorables al país . Pensamos que dicha cooperación debe centrarse en ciertos temas más prioritarios entre los cuales está la satisfacción de algunas demandas sociales de los estratos más postergados. Más que crear organismos resulta más conveniente coordinar la recepción y solicitud dentro de las diversas reparticiones públicas y privadas encargadas del caso .El éxito de dicha cooperación y ayuda depende en mucho de la capacidad conjunta de incentivar iniciativas y crear buenos proyectos concretos.

Pensamos que la CEE 1992 es un ejemplo para la humanidad ya que en pocos años países considerados rivales han pasado a cooperar e integrarse mostrando los efectos benéficos de dicho proceso .No advertimos que la CEE se vaya a convertir en una fortaleza proteccionista sino más bien que el proceso puede llevar a corregir ciertas prácticas del pasado como puede ser el caso de la política agrícola común ; pero, si así lo fuera, Europa cometería un craso error y deberíamos actuar en consecuencia dentro de las normas internacionales vigentes.

España y Portugal son dos países con los que la región tiene lazos especiales ; tan sólo la incorporación de ambos idiomas al proceso de la comunidad reporta ya beneficios enormes para la región.

Propiciamos una sociedad democrática que fomente la participación ciudadana y desconcentre el poder .Por ello vemos con simpatía el proceso de gestación y madurez de diversas organizaciones no gubernamentales en el plano de la cooperación internacional .Estas instituciones debieran preservar su autonomía en la gran mayoría de los casos , en otros tenderán a ser reemplazados por otras instituciones formales de distinto carácter pues su accionar se ha debido sólo a la existencia de un régimen dictatorial.

Chile se incorporará a los temas de interés de la región llenando el vacío actual dejado por el gobierno no democrático .Las iniciativas serán variadas a la luz de los temas prioritarios que aparezcan y se llevarán a la práctica por medio de las organizaciones vigentes y según las modalidades acostumbradas.

PREGUNTAS

Tema "Gira a Europa"

- 1-. Don Patricio, hace algunos días atrás, el generalísimo de su campaña, Enrique Krauss, invitó a los responsables de la campaña de Hernán Büchi a que juntos llegarán a un acuerdo, en el sentido de no gastar en propáganda política millones de pesos, tomando en cuenta la situación de extrema pobreza en que viven muchos chilenos. Dijo, incluso, refiriéndose a unos panfletos de Büchi que se habían repartido en Santiago, que cada uno de ellos equivalía a media marraqueta de pan. Dígame una cosa, su gira por Europa equivale a cuántas miles de marraquetas ?
- 2-. Se dice que usted va a Europa con el objeto de explicar, principalmente, el programa económico de su gobierno, con el fin último de atraer a Chile a los inversionistas extranjeros que pudiesen estar temerosos ante un cambio en las reglas de juego. No cree usted que es más importante que sean sus electores, la opinión pública en general, la que debe sentirse segura frente a la política económica que la Concertación está proponiendo al país ?
- 3-. En fin de cuentas, a qué va usted a Europa, a pedir un aval, a pedir financiamiento para su campaña, a quién quiere convencer en esos países y por qué?
- 4-. El Comandó de su campaña dió a conocer la lista de las personas que integran su comitiva, entre las cuales figuran Jorge Arrate, Secretario General del Partido Socialista y Germán Correa, miembro de la Comisión política del PS que encabeza Clodomiro Almeyda. Puede usted explicarme las razones de esta selección ? Está usted, a través de su presencia, buscando un apoyo de los gobiernos socialistas de Mitterrand y Felipe González ?

Decisión 89: apuntes sobre posibles temas o preguntas.

- 1.- Ustedes han dicho que van a modificar la Constitución, que intentarán derogar la ley de amnistía, que revisarán las privatizaciones producidas luego del 5 de octubre. Algunos sectores del país advierten en todo esto un factor de inestabilidad, porque su eventual gobierno, que sería sólo de cuatro años, sólo se abocaría a estos temas. ¿No cree usted que esto afectaría al desarrollo que está alcanzando Chile y a mantener un ritmo de progreso y bienestar para el pueblo?
- 2.- El que se diga que se revisarán las privatizaciones para algunos significa pasar a llevar algo tan fundamental como el Derecho a la Propiedad de quienes adquirieron las empresas. ¿Le parece prudente este punto de vista? ¿No es factor de incertidumbre el que su gobierno se dedique a revisarlo todo, en definitiva?
- 3.- Uno de los éxitos de Buchi, cuando fue ministro de Hacienda, es la fórmula los pagarés para la Deuda Externa. Incluso la fórmula se ha imitado en otras naciones. Sobre el tema, se advierte confusión entre los economistas de la Concertación. Dentro de su propio partido, una voz importante, como la ^{del} Ricardo French-Davis dice que hay que modificar el sistema. ¿Qué hará usted como gobernante y, concretamente, frente al ~~artículo 19~~ capítulo 19?
- 4.- Tema: Impuestos a las empresas
Impuestos ~~a~~ a las exportaciones
Modificaciones al plan laboral
Relaciones de trabajo entre empleados y empresarios
- 5.- Lagos ha hecho dos afirmaciones que, seguramente, motivarán preguntas:
 - Salamanca: "continuar el camino de Allende..."
 - U de Chile: afirmó que debía ser abierta a todos y GRATUITA
- 6.- Apoyo del Partido Comunista:
 - Discurso de Volodia, ayer, por cadena parcial de radio
 - Saludo a Volodia en inauguración sede Izquierda Cristiana
- 7.- Voluntariado
- 8.- "17 Partidos"; seguramente, recurrirán a afirmaciones de Buchi: 17 partidos ~~con~~ con viejas ideas. El problema es que no se sabe cuál de estas viejas ideas es la que se impondrá.
- 9.- Prensa: podrían enfrentarlo ante proposiciones de Buchi: no a Dinacos, Diario La Nación, Radio Nacional.
10. Banco del Estado: hay que insistir en que fue la única -o una de las pocas- institución que soportó la crisis. Dirigirse a los miles de ahorrantes del Banco que siempre han visto en él una seguridad.
11. Televisión: lo enfrentarán ante la ley aprobada. Creo que hay que decir que lo sucedido en TVN con una periodista demuestra que este gobierno no acepta la libertad informativa, el pluralismo. Mal, entonces, puede tener autoridad para entregar concesiones con un criterio que la mayoría nacional rechaza.
12. Aborto y divorcio
13. Amnistía: ¿cómo entonces se consigue una sociedad más fraterna? ¿No es el perdón -un concepto cristiano que usted debe compartir- el camino de la reconciliación?

2.-

- 14.- CNI: hay que insistir en las diferencias entre un Carvajal , que dice que debe continuar, y un Merino que afirma que podría no existir.
- 15.- Libros: IVA
- 16.- Censura cinematográfica. Ejemplo: censura a La última tentación de Cristo. ¿Está de acuerdo?
- 17.- Problema de deudas hipotecarias: ¿sigue la UF? (se le va a decir que la UF fue creada bajo el gobierno de Eduardo Frei)
- 18.- Salud: Isapres
- 19.- Exigencias y garantías que solicita Pinochet.
- 20.- ¿Qué hará con Pinochet? ¿Senador vitalicio? ¿Comandante en jefe del Ejército?
- 21.- Campaña:
 - financiamiento
 - emplazamiento de don Enrique Krauss para que se respete la ley, y que cada comando informe sobre los orígenes de los dineros que manejan
 - contra manifestaciones de su partidarios. ~~xxx~~
- 22.- Relaciones Internacionales:
 - Relaciones a nivel de embajada con Cuba
 - Reclamo de la mediterraneidad de Bolivia
 - Caso Orlando Letelier
 - Sudáfrica
- 23.- Proyectos de ley. Revista Qué Pasa informó que entrarían a tramitación leyes como: suspensión de propaganda gratuita en TV; quitar al Congreso facultades fiscalizadoras que afecten al régimen actual; amnistía para delitos menores (Ley de Seguridad del Estado, Ley Anti-Terrorismo) y por fraudes administrativos.
- 24.- Gira a Europa:
 - ¿buscar dinero?
 - ¿proyectos de cooperación?

FREE

1-. El Embajador norteamericano, Charles Gillespie, ha señalado que para reestablecer las relaciones entre ~~las FF.AA.~~ de su país con Chile, en el futuro gobierno será necesario cooperar en traer ante la justicia, por todos los medios legales disponibles en los EEUU o en Chile, ~~así~~ aquellos acusados por un gran jurado en USA, en relación al caso Letelier. Hasta que punto estará usted dispuesto a exigir la extradición del General Contreras ? Es éste un tema negociable con las FF.AA? Y si se llegará a comprobar algún grado de complicidad de parte del General Pinochet , habría que juzgarlo también ?

Trabajadores- Huelga- incertidumbre

1=. El viernes pasado los sindicatos de los minerales de El Salvador, Barquito, Diego de Almagro y Potrerillos iniciaron su primera huelga legal en estos últimos 16 años. No le parece raro que así ocurra inmediatamente después de su visita a la tercera región ?

mas, "D" emisión 89"

PLANTEAMIENTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA EL
GOBIERNO DE LA CONCERTACION

20 de agosto de 1989

J.P. Arellano

El objetivo de las políticas en este campo será que el mayor número posible de trabajadores y sus familias estén protegidos por la Seguridad Social, que ésta sea justa, solidaria y suficiente. Algunas medidas que se proponen con este propósito.

I. POLITICAS PLANTEADAS EN LAS BASES PROGRAMATICAS

1. Actualmente 2 millones de trabajadores no cotizan ni en las AFP ni en el sistema antiguo. La mitad de ellos está afiliado pero no está al día en sus cotizaciones y el resto ni siquiera está afiliado. Se dará primera prioridad a que los trabajadores dependientes se pongan al día y/o se afilien.

Simultáneamente se está elaborando un programa especial que permita incorporar a los trabajadores independientes. La idea es ofrecerles un programa de prestaciones (atención de salud, pensiones de invalidez y sobrevivencia) que se adecúe mejor a las necesidades y posibilidades de este sector, para el cual nunca ha habido una cobertura adecuada.

2. La mayor solidaridad se buscará a través de diversos mecanismos:

- mejoramiento de la asignación familiar. Este es uno de los beneficios que introduce mayor solidaridad en el sistema previsional y por lo tanto se buscará restituirle su importancia. Debido a las limitaciones presupuestarias, el mejoramiento tendrá que limitarse a los trabajadores de ingresos bajos. Entre asignaciones y subsidios familiares actualmente se pagan 4 millones 650 mil cargas. Estas tendrán un costo anual estimado para este año de 211 millones de dólares.

- eliminación de la cotización fija en las AFP.

- mejoramiento gradual de las pensiones del antiguo sistema.

Dando prioridad a aquellos pensionados que están en una situación más postergada. Muchos de estos pensionados están recibiendo la pensión mínima. Esta alcanza actualmente a \$13.500. Este valor máximo tiene un

poder adquisitivo similar al del pasado (por ejemplo en 1970 fue de \$13.200); sin embargo un número mucho mayor de pensionados está actualmente sujeto a recibir este monto máximo. Por ello el monto promedio de las pensiones entre los civiles es de \$21.000 en circunstancias que en 1969-70 fue de \$23.000 en moneda actual.

3. La principal dificultad para un mejoramiento significativo del pago por concepto de pensiones y asignaciones familiares radica en su fuerte incidencia en el presupuesto público. Las pensiones son el principal ítem del presupuesto. Las pensiones y las asignaciones familiares representan un desembolso superior al pago de remuneraciones de toda la administración pública agregando las subvenciones educacionales.

El gasto en prestaciones previsionales representará en 1989 el 30% de todo el gasto público y la mitad de toda la recaudación tributaria (excluido el cobre).

Algunos datos:

	Número (miles)	Gasto anual estimado 1989 millones dólares	Monto promedio mensual
Total Pensiones	1.366	1.344	
Pensiones civiles (excluye asistenciales)	936	855	21.000
Pensiones FF.AA.	120	408	94.900
Pensiones asistenciales	310	87	6.000
Asignación familiar	4.015	174	552
Subsidio único familiar	640	37	690
Asignación + subsidio	4.655	211	-

3. El principio de la suficiencia de las prestaciones busca que los distintos programas de la seguridad social protejan en la mayor medida posible a sus afiliados. Con ese propósito se propone introducir los siguientes cambios.

- Modificación del sistema de pensiones de invalidez en las AFP.

El otorgamiento de pensiones ha disminuido notoriamente en las AFP, dejando desprotegidos a muchos trabajadores que de hecho han perdido su capacidad de trabajo. Resulta necesario reestablecer la pensión por invalidez parcial y al mismo tiempo revisar el funcionamiento de las comisiones médicas que califican la invalidez. Estas últimas han estado operando con criterios excesivamente restrictivos.

- Reducción en los costos de operación de las AFP y Compañías de Seguro. Los altos costos que han exhibido estas entidades se traducen en definitiva en menores beneficios para los afiliados. Cerca del 15% de las cotizaciones pagadas por los trabajadores se destinan al pago de comisiones a las AFP. Estas comisiones financian los gastos de las AFP. Una fuente muy importante de gastos para las AFP, que se eleva a más de la cuarta parte de ellos, son los costos de comercialización y ventas. Se buscará que los mecanismos de afiliación a las AFP se constituyan en un instrumento eficaz para promover la disminución de las comisiones que cobran las AFP. Por ejemplo, se está estudiando la afiliación en grupos y/ o por plazos más largos

4. Para conseguir una mayor participación de los trabajadores en la previsión las bases programáticas plantean establecer de tres tipos de AFP:

i) la de tipo tradicional con alguna representación de los afiliados,

ii) de los ahorrantes,

iii) de grupos organizados de trabajadores.

A ello se podría agregar:

- Permitir que se creen AFP como entidades sin fines de lucro, actualmente está restringido a sociedades anónimas.

- Restablecer mecanismos de participación laboral en Cajas de Compensación y Mutuales de Accidentes del Trabajo.

II. OTROS TEMAS DE INTERES QUE NO ESTAN DESARROLLADOS EN LAS BASES PROGRAMATICAS

1. Jubilaciones por años de servicio antes de la edad de retiro (65 y 60 años).

No es conveniente adelantar por ley la edad de retiro. Actualmente la esperanza de vida de los hombres a los 65 años es de 13,8 años. (En 20 años más esta esperanza será de 14,4 años con lo cual la proporción de

pensionados sobre la población en edad de trabajar se elevará del 15% actual al 17%).

Por cada dos años en que se adelanta la edad de retiro, el trabajador cotiza dos años menos y recibe dos años más de pensiones, por lo tanto el costo mensual de la pensión se eleva en más de 16%. Esto se traduce en una cotización 16% mayor durante toda la vida activa, o una pensión 16% menor durante toda la etapa pasiva.

Actualmente es posible jubilar antes de los 65 y 60 años si el fondo acumulado por el afiliado le permite financiar una pensión mayor al 50% de la renta imponible de los últimos 10 años y/ o mayor al 110% de la pensión mínima. Este mecanismo puede ser perfeccionado.

2. Pensiones anticipadas por trabajos pesados.

Esta era una realidad que se reconocía en las Cajas de Previsión. A título de ejemplo: (en el SSS la edad se rebajaba en 1 año cada 5 en que el asegurado hubiera realizado trabajos pesados, hasta un máximo de 5 años. En el caso de los trabajos en actividades mineras o de fundición la rebaja era de 2 años hasta un máximo de 10. En la Caja de Empleados Particulares la edad de jubilación se rebajaba en 1 año por cada 5 trabajados en turnos de noche, lo mismo regía para los operadores cinematográficos. A los que trabajaban en ambientes calificados como tóxico se les abonaba un año por cada cinco).

Actualmente en las AFP no existe ninguna disposición al respecto. El método vigente en las antiguas Cajas no es aplicable a un régimen con cuentas individuales. Para proteger al trabajador sujeto a actividades pesadas se propone:

(i) incorporar a la negociación colectiva posibles cotizaciones extraordinarias o bonos que se depositen en la cuenta del trabajador que realice estas actividades a fin de adelantar su jubilación.

ii) Orientar a las mutuales de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales hacia la atención y protección frente a enfermedades profesionales. Las mutuales han tenido gran éxito desde su creación en 1968. Han estimulado la prevención de accidentes rebajando la tasa de accidentes de más de 20% en esa época a 10% en la actualidad. Convendría aprovechar estas instituciones para proteger al trabajador frente a riesgos profesionales.

3. Traspasar la cotización al empleador

En marzo de 1981 se traspasó al trabajador el total de la cotización (excepto la destinada a accidentes del trabajo). Al mismo tiempo se elevó la remuneración bruta imponible de manera tal que tanto la remuneración líquida percibida por el trabajador como la planilla bruta pagada por el empleador no variaron.

En prácticamente todo el mundo la cotización es compartida por el empleador y el trabajador.

Las organizaciones sindicales han planteado la conveniencia de traspasar la cotización al empleador. Si ello fuera un cambio meramente contable no habría grandes problemas, pero en ese caso ello no se traduciría en un reajuste de remuneraciones líquidas para el trabajador. Parece conveniente separar la discusión de la política de reajustes de remuneraciones de la referida a las cotizaciones previsionales. Hay varias razones para ello:

i) Los reajustes de remuneraciones que fije por ley el gobierno seguramente estarán referidos exclusivamente al salario mínimo y a la administración pública, el resto será resultado de negociaciones;

ii) No es claro que coincida el monto de reajustes con la cotización que se trasladaría al empleador. De hecho traspasar al empleador toda la cotización de cargo del trabajador significaría un reajuste extraordinario de más de 20%, lo cual está claramente fuera de lo posible sin generar inflación.

4. Las inversiones del fondo de pensiones.

Actualmente llegan a 4 mil millones de dólares y se encuentran invertidas en un 42% en pagarés del Estado, en 28% en depósitos bancarios, 22% en créditos hipotecarios y 8% en acciones y bonos de empresas.. Al año este fondo aumenta en alrededor de 500 millones de dólares.

Los criterios de inversión deben ser definidos estrictamente por el Estado. Estos criterios son una cuestión de importancia macroeconómica más que previsional. Los cambios en estos criterios tienen mayor incidencia en el funcionamiento macroeconómico que en las mismas pensiones. Por eso es una decisión que corresponde a las autoridades responsables del manejo macroeconómico más que a las previsionales.

Algunos criterios que deben guiar la regulación de los fondos:

- Los recursos debe canalizarse hacia inversiones que tengan rentabilidad privada (Ej: no sirven hospitales y carreteras; en cambio si son apropiadas la vivienda y los bonos para empresas).

- No deben beneficiar a los propietarios de activos existentes (ello ocurre si se canalizan a compra de acciones y bienes raíces).

- No facilitar concentración del poder económico (ello es más riesgoso en la compra de acciones).

- No se puede invertir en el extranjero.

www.archivopatriciaoylwin.cl